

Huayllay, 21 de enero del 2022.



2022005765

24/01/2022 06:08:06 PM

Clave verificación: 125503j

OFICIO N° 019- 2022-MDH/A

Señor:

Rubén José Ramírez Mateo
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2021 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY.

REFERENCIA: DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1055

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted, y expresarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Huayllay, al cual me honro en representar.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055 donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". **Cumplimos con informar a su digno Despacho que, en el año 2021, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad.**

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO

LUIS MARCELO CALLUPI
ALCALDE

Archivo C.C

LMC/A.
LMR/Sec.